

REF.: AUTORIZA CIERRE DE DEPENDENCIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 23.ENE.2020* 105

SANTIAGO/

EXENTA

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el DFL. N° 35, del año 2017; el DFL. N° 5.200 del año 1929; el DS. N° 6.234, del año 1929, todos del Ministerio de Educación; el D.S. N° 1, de 2019, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República; el Oficio Ordinario N°0012 de la subdirectora subrogante del sistema nacional de bibliotecas públicas; y

CONSIDERANDO:

Que, los días 13 al 17 de enero del año en curso, se realizó el inventario de la colección bibliográfica de la biblioteca regional de los lagos.

EXENTA

R E S U E L V O:

AUTORIZASE la suspensión de la atención de público y el cierre de las oficinas de la biblioteca regional de los lagos, los días 13 al 17 de enero del año 2020. Por los motivos señalados en la parte considerativa del presente documento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


DMF/RCC.

DISTRIBUCION:

- Biblioteca Regional de los Lagos
- Sistema Nacional de Bibliotecas Publicas
- Transparencia Institucional.
- Archivo Of. Partes SNPC.




CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ

Director Nacional
Servicio Nacional del Patrimonio Cultural